





Oficina de Control Interno.

Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, atendiendo a lo relacionado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Alcance

Vigencia 2024.

Seguimiento y resultados

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En respuesta a ello, actualmente el Instituto cuenta con 208 equipos de cómputo para funcionarios.

¿El software se encuentra debidamente licenciado?

- Todo el software se encuentra debidamente licenciado así:
- Cada equipo cuenta con licenciamiento de Sistema Operativo OEM.
- Suite de Microsoft 365 (Office, Teams, One Drive, PowerBI, Project, Power Automate) como herramientas de ofimática.
- Herramientas de seguridad Antivirus TrendMicro, EMS + Defender.
- Herramientas de diseño: Adobe Suite Cloud, Acrobat Pro.
- Software institucional de Gestión G+.
- Software de Información Financiera SIIF.
- Gestión de Riesgos: Novasec.
- Servidores: Todos los sistemas operativos Windows Server, bases de datos de SQL Server y otros aplicativos están debidamente licenciados.

Seguimiento y resultados

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se tienen implementadas políticas de dominio y a nivel de software de seguridad antivirus para controlar la instalación de aplicativos. Las necesidades adicionales de instalación de software legal deben de ser debidamente solicitadas y sustentadas a la Dirección de TI y la Gerencia de Riesgos.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En los casos que el software ya no se encuentre vigente se da de baja mediante memorando informado a contabilidad. Sin embargo, todo el software utilizado actualmente se encuentra en la modalidad de suscripción, para lo cual se hace renovación según vigencias.

Verificación

Los equipos de cómputo de los funcionarios del Instituto no permiten ningún tipo de instalación de software como se corroboró.

Se tienen restricciones de navegación, descargas de software y complementos.

Se cuenta con la mesa de ayuda, la cual atiende cualquier actividad en los equipos de cómputo.

Se cuenta con el Security Operation Center (SOC) como capa de seguridad del más alto nivel para detectar cualquier cambio en los equipos de cómputo, software ilegal o malicioso, entre otros.

Recomendaciones

Continuar con la práctica de software bajo suscripción, ya que se tiene un control absoluto sobre su permiso de uso o licenciamiento.

Continuar con los controles propios de seguridad informática y ciberseguridad para contrarrestar los riesgos asociados a vulnerabilidades y ataques informáticos



Oficina: **2.1**

Medellín, Viernes 21 de Marzo de 2025

Doctor(a):
SABINA LOPEZ GOMEZ
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE COMUNICACIONES

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

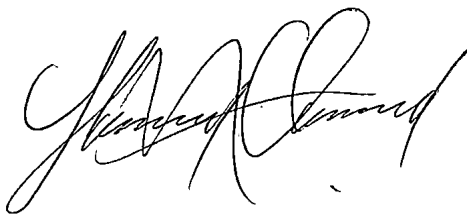
Asunto: Informe de software legal entidades públicas

Cordial saludo.

Doctora Sabina, solicito amablemente la publicación del informe adjunto en la página web de la Entidad.

Muchas Gracias.

Atentamente,



HAVER GONZALEZ BARRERO
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE CONTROL INTERNO